

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 12 del acta de la sesión 5682-2015, celebrada el 18 de marzo del 2015,

considerando que:

- A. El artículo 2 de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica* establece, como objetivos prioritarios del Banco Central, el mantener la estabilidad interna y externa del colón y asegurar su conversión a otras monedas.
- B. El Título IV, numeral 2, literal D de las *Regulaciones de Política Monetaria* indica que corresponde a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la determinación de la Tasa de Política Monetaria. Asimismo, en el Título IV, numeral 2, literal E, de dicho cuerpo normativo establece que la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica también determinará la tasa de interés de captación a un día plazo.
- C. La Junta Directiva, mediante artículo 6, del acta de la sesión 5677-2015, disminuyó la Tasa de Política Monetaria en 50 puntos base, toda vez que la convergencia de la inflación al rango meta se registró con mayor celeridad de lo previsto en la programación macroeconómica.
- D. La inflación, medida con la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), registra, desde finales del 2014, una tendencia decreciente y, a partir de enero del 2015, ingresó nuevamente al rango meta de inflación establecido en el Programa Macroeconómico 2015-16.
- E. La coyuntura económica internacional presenta un entorno de bajos precios internacionales de hidrocarburos y reducciones en los precios de otras materias primas, lo que coadyuva a mantener la inflación dentro del rango meta.
- F. Los indicadores de inflación de mediano plazo (inflación subyacente) se han ubicado en el rango meta de inflación, lo cual señala la ausencia de presiones adicionales de demanda agregada, en particular, de origen monetario.
- G. Las estimaciones de la brecha del producto indican que, en los próximos trimestres, el comportamiento de la demanda agregada no generará presiones adicionales sobre la inflación.
- H. Si bien las expectativas de inflación a doce meses permanecen fuera del rango meta de inflación, la tendencia es hacia la baja, para ubicarse en febrero del 2015, en promedio, en 5,5%, además en los últimos meses la mediana y la moda de la distribución muestral de dichas expectativas, han sido 5,0%.

dispuso en firme:

1. Fijar la Tasa de Política Monetaria en 4,5% anual, a partir del 19 de marzo del 2015.
2. Fijar la tasa bruta de los depósitos a un día plazo (DON) en 2,66% anual, a partir del 19 de marzo del 2015.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Luis Rivera Coto
Secretario General ad hoc